



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250189

RESOLUCION INTERNA NRO.: **443-93**

Salta, 28 de octubre de 1.993
 EXPTE. NRO.:12.116/93

VISTO:

Que la Lic. María Rosa Reyes, miembro titular del jurado aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución Nro.:225/93 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la cátedra: "Práctica Clínica" la carrera de Nutrición, comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 350/87 del Consejo Superior debe procederse a su sustitución;

FOR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

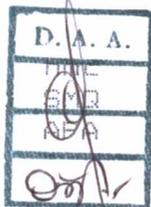
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Autorizar la sustitución de la Lic. María Rosa REYES, miembro titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso para cubrir el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de la Cátedra "PRACTICA CLINICA", por la Dra. Graciela M. SOIFER.

ARTICULO 2.- Enviar copia de la presente al Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaria Académica, inscriptos aceptados, docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO